



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2478

31 de mayo de 2023

-  [Anuncios contratos suministros de energía](#)
-  [Modelos de cuentas anuales](#)
-  [MOVES III](#)
-  [Incentivos proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable](#)
-  [Boletín Estadístico de Hidrocarburos mensual marzo 2023 nº 304](#)
-  [Listado de operadores al por mayor de productos petrolíferos](#)
-  [El petróleo Brent nunca volverá a ser el mismo: 'abandona' el Mar de Norte para sobrevivir](#)
-  [Cepsa lanza una aplicación móvil como medio de pago digital para sus clientes profesionales](#)

 Repsol ampliará este año su oferta de combustibles con la venta de biometano

 Fenadismer reclamará contra las petroleras españolas por los sobrepuestos abusivos de 2022

Anuncios contratos suministros de energía

Anuncio de formalización de contratos de: Instituto Social de la Marina. Objeto: Suministro de combustibles para la flota de buques sanitarios del Instituto Social de la Marina. Expediente: 602023MA9301.

- [PDF \(BOE-B-2023-16309 - 2 págs. - 158 KB\)](#)

Anuncio de formalización de contratos de: Instituto Social de la Marina -Dirección Provincial de A Coruña. Objeto: Suministro de gas natural como combustible. Expediente: 152023PA1001.

- [PDF \(BOE-B-2023-15655 - 2 págs. - 157 KB\)](#)

FUENTE: B.O.E.

Volver a los titulares



Modelos de cuentas anuales

Resolución de 18 de mayo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, referida a los modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales consolidadas de los sujetos obligados a su publicación.

o PDF (BOE-A-2023-12664 - 87 págs. - 31.002 KB)

Resolución de 18 de mayo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, referida a los modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación.

o PDF (BOE-A-2023-12665 - 308 págs. - 64.325 KB)

FUENTE: B.O.E.

[Volver a los titulares](#)



MOVES III



Real Decreto 406/2023, de 29 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo; el Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y el Real Decreto 263/2019, de 12 de abril, por el que se regula el Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial.

• PDF (BOE-A-2023-12786 - 7 págs. - 231 KB)

FUENTE: B.O.E.

[Volver a los titulares](#)





Incentivos proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable

Extracto de la Resolución de 18 de mayo de 2023, del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P. por la que se establece la Segunda convocatoria del programa de incentivos a proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable (Programa H2 PIONEROS) en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

- PDF (BOE-B-2023-16203 - 3 págs. - 159 KB)

FUENTE: B.O.E.

[Volver a los titulares](#)



Boletín Estadístico de Hidrocarburos mensual marzo 2023 nº 304

El BEH se publica junto con un fichero Excel en el que se incluyen las tablas recogidas en el informe

Puede descargar el documento PDF en este enlace

Puede descargar el documento EXCEL en este enlace

FUENTE: CORES

[Volver a los titulares](#)



Listado de operadores al por mayor de productos petrolíferos

En cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Hidrocarburos, la CNMC publica y mantiene actualizado el listado de operadores al por mayor de productos petrolíferos que han comunicado al Ministerio para la Transición Ecológica el inicio de su actividad.

Listado de operadores al por mayor de productos petrolíferos.

FUENTE: CNMC

[Volver a los titulares](#)



El petróleo Brent nunca volverá a ser el mismo: 'abandona' el Mar de Norte para sobrevivir



Después de años de debate, el precio del petróleo más significativo a nivel mundial está a punto de experimentar un gran cambio. El crudo Brent, extraído técnicamente en el Mar del Norte, representa cada vez una proporción menor del total de petróleo que obtiene en el mundo. No obstante, su referencia sigue siendo la más importante a nivel global, ya que su precio actúa como guía para millones de barriles de crudo de composición similar (petróleo ligero y dulce, considerado el más valioso). Sin embargo, la escasez de barriles 'reales' de petróleo Brent en el mercado ha llevado al editor Platts a incorporar otro tipo de petróleo foráneo para determinar el precio del Brent que comenzará a cotizar en el mes de junio.

Transformarse o morir. Este cambio de una referencia histórica se produce porque el índice de referencia existente, Dated Brent, se está quedando lentamente sin la cantidad necesaria de petróleo negociable para que siga siendo fiable. Como tal, su editor, S&P Global Commodity Insights, más conocido por los traders como Platts, se ha visto obligado a realizar una revisión radical, incluyendo en la cesta que compondrá el precio final un petróleo que viene del otro lado del Atlántico y que desvirtuará el origen de la referencia: Platts va a incluir en la cesta el petróleo americano WTI Midland, lo que supone la entrada por primera vez de un crudo 'forastero' en la canasta que conforma esta referencia.

¿Qué es el Dated Brent? Esta es la referencia del precio del petróleo crudo ligero y físico -tiene bajo contenido en sulfuro y ya está extraído- del mar del Norte. Este término se refiere a los cargamentos físicos de petróleo crudo del mar del Norte a los que se les han asignado fechas específicas de entrega (normalmente unos 15 días). Cada cargamento fechado o Dated de petróleo crudo a menudo se comercializa más de una vez, a medida que se dirige a las refinerías, donde el crudo se transforma en productos como gasolina, gasóleo, combustible para aviones (jet) y otros productos.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)



Cepsa lanza una aplicación móvil como medio de pago digital para sus clientes profesionales



Cepsa ha desarrollado una aplicación móvil para facilitar los pagos y la gestión de flotas de todos sus clientes profesionales (transportistas, empresas con flotas de vehículos, etc.) dentro de su programa StarRessa. La app consta de dos secciones principales, adaptadas a la actividad tanto de los gestores de flotas como de los transportistas.

Por un lado, desde el área reservada, esta solución permite a los gestores de flotas gestionar y controlar de manera eficiente y segura todos los medios de pago de su flota. Entre otros, la aplicación permite a los administradores dar de alta y asignar tarjetas a los conductores de manera inmediata, determinar permisos específicos a cada usuario y aplicar reglas personalizadas adaptadas a su operación, pudiendo determinar días, horarios, rutas, zonas o países en los que deben repostar sus vehículos.

Por otro lado, la aplicación también ofrece ventajas para los conductores, especialmente para mejorar la comodidad y la seguridad en los pagos, situándose entre las de más alto nivel en Europa. Éstos pueden realizar sus transacciones de manera rápida y segura a través de la app, mediante el uso de un código QR, eliminando así la utilización de las tarjetas de plástico convencionales. Además, los conductores podrán visualizar las estaciones de servicio previamente asignadas por su gestor, además de información sobre productos, servicios y horarios disponibles.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: TODO TRANSPORTE

[Volver a los titulares](#)



Repsol ampliará este año su oferta de combustibles con la venta de biometano



Repsol dará un paso clave en su estrategia multienergética con la ampliación de su oferta de combustibles. La petrolera pondrá a disposición de sus clientes combustibles gaseosos como el biometano antes de que finalice 2023, que se irá introduciendo en su red de estaciones de servicio, según ha podido saber [elEconomista.es](#).

Actualmente dispone de 18 puntos de suministro de gas natural vehicular (GNV) ubicados en algunas de sus gasolineras de Asturias, Cantabria, Cataluña, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja, Madrid, País Vasco y Valencia. Antes de que finalice el año ampliará su red a 21 puntos.

Repsol pondrá en marcha proyectos para impulsar su producción de biometano en diferentes ubicaciones de la geografía española, similares a la planta de transformación de purín que promueve en Galicia con Reganosa y Naturgy. Además, según ha podido saber este medio, la compañía presidida por Antonio Brufau está invirtiendo en otras instalaciones, tres de las cuales se ubicarán en Galicia y una en el sur de Andalucía.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)



Fenadismer reclamará contra las petroleras españolas por los sobrepresos abusivos de 2022



Fenadismer, junto con sus organizaciones territoriales, ha puesto en marcha el procedimiento judicial para la presentación de una nueva macrodemanda contra la mayoría de las compañías petrolíferas que operan en España por los sobrepresos abusivos aplicados en 2022.

Fenadismer considera denunciabile la actuación llevada a cabo de forma continuada por las petroleras durante el último año, como en años precedentes, para elevar artificialmente los precios finales de los carburantes en perjuicio de los consumidores, tanto profesionales como particulares, lo que se ha venido de denominar coloquialmente como el "cártel de las petroleras".

Fenadismer ha llegado a esta conclusión tras la constatación de los hechos en los diferentes estudios periciales encargados al efecto, los cuales serán aportados en la reclamación que se presentará en próximas semanas, durante 2022 como consecuencia de la brutal subida del precio del petróleo a nivel internacional provocada la guerra en Ucrania, las petroleras aprovecharon parte de los subsidios puestos en marcha por el Gobierno para paliar dicha subida, para apropiarse de una parte de estas ayudas al fijar los precios finales, aplicando de este modo unos sobrepresos históricos incluso superiores a los de años anteriores.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: TODO TRANSPORTE

[Volver a los titulares](#)





Contacto [aevecar](mailto:info@agavecar.com)



Versión para imprimir

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.

